



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1003 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista
LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
37753456

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - BARRANCABERMEJA

SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
1003 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Se desarrolló la sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a la población en proceso de reincorporación del GT SMM, en el marco del Plan de Reincorporación Integral (PRI), mediante jornadas grupales e individuales orientadas al fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia. Las actividades se realizaron en las siguientes fechas y lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> •2 de septiembre: Personas en proceso de reincorporación (PER) del municipio de Barrancabermeja. 15 hombres y 5 mujeres. •9 de septiembre: Municipio de San Pablo. (Asistentes: 6 hombres Personas en Proceso de Reincorporación). •18 de septiembre: Municipio de Santa Helena. (Asistentes: 1 mujer- Persona en Proceso de Reincorporación). •21 de septiembre: Jornada de familia con PER de reincorporación del municipio de Barrancabermeja y sus familias. (Asistentes: 30 hombres- 7 mujeres Personas en Proceso de Reincorporación). 55 familiares. •26 de septiembre: PER del municipio de Sabana de Torres. (Asistentes: 4 hombres- 1 mujer Personas en Proceso de Reincorporación). 		
			<p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Acompañamiento psicosocial en contextos de situaciones emergentes de salud, garantizando una atención oportuna y adecuada.</p> <p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG), para promover su bienestar emocional, fortalecer su autonomía y orientar el acceso a las rutas de atención disponibles.</p>		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Se mantuvo la articulación con la Referente de Discapacidad de la Secretaría de Salud de Barrancabermeja, dando seguimiento al proceso de certificación de discapacidad a población ARN, con el fin de asegurar el acceso a valoración especializada, el reconocimiento de sus derechos y una inclusión efectiva desde un enfoque diferencial.</p> <p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Se coordinó con el CAP de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) el acompañamiento psicológico a personas y familiares de los procesos ARN de Atención Diferencial y Comparecencia de Fuerza Pública, facilitando el acceso a salud mental para fortalecer su bienestar emocional y familiar.</p> <p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Se coordinó con el Consultorio Psicológico de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) el acompañamiento psicológico dirigido a familiares de la Población ARN.</p> <p>SEPTIEMBRE 5. Se gestionó y desarrolló, junto con el Consultorio Psicológico de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), la Jornada de Prevención de la Estigmatización dirigida a estudiantes en práctica de psicología clínica.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1003	- 2025	Mensual		1/09/2025	A 30/09/2025
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si		<p>SEPTIEMBRE 11. Se articuló con la profesional de salud biosocial de la ARN para coordinar la Jornada de Enfoque Diferencial del Curso de Vida, programada para el 16 de octubre en Barrancabermeja. Dirigida a profesionales reintegradores y facilitadores, la jornada busca fortalecer la comprensión y aplicación del enfoque diferencial en las etapas de niñez, adolescencia, juventud y adultez mayor.</p> <p>SEPTIEMBRE 23. Participación en el taller de apropiación y socialización de la Estrategia POLICARPA: Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género de la ARN, liderado por el equipo del nivel central de la entidad. Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer el conocimiento y la comprensión de los lineamientos institucionales en materia de equidad de género, así como promover la transversalización del enfoque de género en las acciones territoriales.</p> <p>SEPTIEMBRE 24. Se articuló con la profesional de salud biosocial de la ARN y facilitadores de Barrancabermeja para la participación de personas en proceso de reincorporación del GT SMM en el Encuentro Intergeneracional, que se realizará en Bogotá del 11 al 13 de noviembre de 2025, incluyendo una persona joven y una persona mayor.</p>	
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si		<p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Se realizó aplicación de la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) a personas en proceso de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial, para identificar factores de riesgo psicosociales y necesidades en salud mental, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en la Etapa de Estabilización y Adaptación y/o Vinculación, para la formulación y actualización de los Planes de Trabajo, Planes de Acción y el avance hacia la culminación exitosa de las rutas de ARN.</p> <p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Se realizó la devolución individual de los resultados de la EMP a los participantes postulados a la culminación exitosa de los procesos de Reintegración y Reintegración Especial.</p> <p>SEPTIEMBRE 29 Y 30. Se realizó el cargue de la información de la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) en el Sistema de Información SIRR, garantizando la identificación de riesgos y alertas en salud mental generadas por el instrumento.</p>	
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si		<p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Se brindó acompañamiento técnico a los profesionales reintegradores y a la asesora de ruta en el desarrollo e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), dirigida a personas en proceso de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, así como a sus familias y entornos cercanos. Esta estrategia busca fortalecer las capacidades de los profesionales para integrar de manera efectiva la dimensión psicosocial en sus intervenciones, garantizando la incorporación transversal de los componentes de salud mental en el diseño, ejecución y seguimiento de los planes de trabajo y planes de acción. Para el mes de octubre de 2025, se establece documentar, mediante acta o listado de asistencia, las recomendaciones y compromisos asumidos por el equipo de Reintegración y Atención Diferencial, en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1003	- 2025	Mensual		1/09/2025	A 30/09/2025
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	<p>SEPTIEMBRE 10. Entrega del Plan de Trabajo como Profesional Psicosocial correspondiente al mes de septiembre de 2025 a la coordinadora del Grupo Territorial SMM, en el cual se articulan las líneas estratégicas de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial al PRI; la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial y Atención Individual a la población ARN; la Estrategia de Relacionamento Institucional en Salud; la Estrategia de Aplicación y Devolución de Instrumentos EMP; la Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización de la ARN; y la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz ARN".</p> <p>SEPTIEMBRE 16. Acercamiento con la Secretaría de Salud del municipio de Puerto Parra para avanzar en el desarrollo de la Guía Diagnóstica en Salud, como insumo para el Diagnóstico Institucional del municipio. Esta acción se enmarca en el cumplimiento del compromiso asumido por la ARN durante la instalación de la Mesa de Reincorporación.</p> <p>SEPTIEMBRE 17. Elaboración, entrega y cargue de Informe de Avance Persona en Proceso de Reintegración Especial Culminada, como informe final en el Módulo de Justicia Transaccional del SIRR.</p>		
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	<p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Se llevó a cabo un proceso de articulación con la Asesora de Ruta, el Profesional Social y el Profesional de Salud y Biosocial ARN, con el propósito de brindar un acompañamiento integral a los casos priorizados. Esta coordinación permitió desarrollar acciones orientadas al bienestar emocional, al fortalecimiento de las redes de apoyo y a la vinculación familiar, contribuyendo a un abordaje psicosocial centrado en las necesidades particulares de la población ARN atendida.</p>		
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	<p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Se realizó articulación con la Profesional Enlace del Grupo Territorial de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz", con el objetivo de coordinar aspectos logísticos y operativos para el desarrollo de los encuentros grupales. Así mismo, se direccionamiento a colaboradores del GT SMM, para la participación en los espacios de escucha y atención individual, enfocados en la promoción del bienestar emocional y en la gestión psicosocial del autocuidado.</p> <p>SEPTIEMBRE 4. Participación del espacio grupal denominado "Círculo de la Palabra" liderado la Profesional Enlace del Grupo Territorial para la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz", como herramienta de fomento del autocuidado.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1003	- 2025	Mensual	1/09/2025	A 30/09/2025
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	<p>SEPTIEMBRE 1 a SEPTIEMBRE 30. Legalización de los eventos desarrollados durante el mes de septiembre de 2025, específicamente las Jornadas de Familia dirigidas a participantes de los procesos de Reintegración y Reincorporación, llevadas a cabo en la sede de Barrancabermeja. Estas jornadas tuvieron como propósito fortalecer los vínculos familiares y promover entornos protectores como parte del acompañamiento psicosocial integral ofrecido por la ARN.</p> <p>SEPTIEMBRE 24. Participación de la Reunión de Equipo Primario liderada por la Coordinadora del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, con el propósito de definir acciones estratégicas a desarrollar en las Sedes de Bucaramanga y Barrancabermeja.</p> <p>SEPTIEMBRE 25. Reunión de seguimiento con la Profesional de Seguimiento del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio para la revisión del avance del Plan de Acción en Salud 2025. Durante el espacio se realizó la verificación del cumplimiento de las acciones proyectadas para la vigencia, destacando que, a la fecha, se ha dado cumplimiento al 100 % de las acciones asignadas para el acompañamiento del Profesional Psicosocial.</p>	
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.		<p>SEPTIEMBRE 25. Participación en la reunión de gestión y apoyo a la actividad comunitaria denominada Cine Foro, programada para realizarse en Barrancabermeja el 24 de octubre de 2025. En este espacio se avanzó en la coordinación interinstitucional, proyectando la vinculación de la comunidad educativa del Consultorio Psicológico de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) y del Observatorio y Cátedra de Paz de la UNIPAZ.</p> <p>SEPTIEMBRE 30. Actualización de la Base EMP en el marco del proceso de Estabilización, Vinculación y Adaptación, en el cual se evidencia el avance en la aplicación del instrumento en salud mental y se coordinan las próximas jornadas de aplicación con los profesionales Reintegradores.</p> <p>SEPTIEMBRE 30. Se realiza el cargue en el Módulo de Actores Externos del SIRR del avance y ejecución de la articulación institucional con el Centro de Atención Psicológica de la Universidad Pontificia Bolivariana, a través de la cual se ha brindado acompañamiento psicológico a la población ARN, en el marco del fortalecimiento de las acciones de atención psicosocial y la consolidación de alianzas interinstitucionales.</p>	

1. Número del contrato

1003 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/09/2025 A 30/09/2025

10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>SEPTIEMBRE 25. Participación en la reunión de revisión del Plan de Trabajo del Profesional Psicosocial, liderada por la coordinadora del Grupo Territorial SMM, con el fin de socializar y analizar los avances correspondientes a las líneas estratégicas proyectadas para el mes de septiembre de 2025.</p> <p>Septiembre 27. Entrega de avances de la Guía Diagnóstica para el fortalecimiento de la planeación territorial en salud, en cumplimiento del compromiso asumido por la ARN en el marco de la Mesa de Reincorporación del municipio de Puerto Parra.</p>
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

<p>Contratista</p> <p>Luz Eliana Bautista Uribe</p> <p>Firmado digitalmente por Luz Eliana Bautista Uribe</p> <p>Nombre: LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE</p>	<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <p>Julieth Tatiana López Arcos</p> <p>Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos</p> <p>Nombre: JULIETH TATIANA ARCOS LOPEZ Cargo: COORDINADORA</p>
<p>Fecha 1/10/2025</p>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>